



**ESTÁNDARES ORIENTADORES
PARA CARRERAS DE
EDUCACIÓN PARVULARIA
ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARIOS**

PRESENTACIÓN

La necesidad de fortalecer la educación durante la primera infancia es un tema prioritario para el Ministerio de Educación de Chile. En los últimos años, en concordancia con la evidencia empírica nacional e internacional, se ha puesto énfasis en la importancia de extender la cobertura y asegurar la calidad de la educación preescolar.

Es así como el Ministerio de Educación se ha preocupado de implementar una serie de iniciativas como la promulgación de Normativas y Bases Curriculares de la Educación Parvularia, que orientan y regulan los programas que se imparten en todo el país y coordina a las diversas instituciones existentes. Con ellas, se pretende cautelar que todos los niños y niñas, particularmente los más vulnerables, accedan a los beneficios de una educación de calidad. En esa misma línea, ha creado la Secretaría Ejecutiva de la Primera Infancia, que busca diseñar y coordinar las políticas públicas entre el Ministerio, Fundación INTEGRA y JUNJI, con un objetivo muy claro: aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Parvularia.

El logro de este objetivo está íntimamente relacionado con la calidad profesional de quienes enseñan en nuestras aulas y, en consecuencia, con la formación que todo educador o educadora de párvulos recibe durante sus estudios superiores.

En ese contexto, el Ministerio de Educación consideró indispensable proporcionar a las instituciones formadoras orientaciones claras y precisas acerca de los contenidos disciplinarios y aspectos pedagógicos que debe dominar todo educador y educadora de párvulos al finalizar su formación base, para ser efectivo en el ejercicio de su profesión. La tarea estuvo a cargo del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), que encargó a una universidad de reconocida trayectoria y a cuatro equipos expertos, uno de ellos integrado por jefas de carrera de Educación Parvularia y educadoras de párvulos con estrecha vinculación al aula, la elaboración de un conjunto de **ESTÁNDARES ORIENTADORES PARA CARRERAS DE EDUCACIÓN PARVULARIA**.

Estos estándares describen lo que cada educador o educadora debe saber y saber hacer para enseñar los contenidos de los programas pedagógicos de Educación Parvularia. Asimismo, entregan información sobre las competencias genéricas, disposiciones y actitudes profesionales que deben desarrollar quienes aspiren a ejercer esta carrera.

Su valor reside en que informan de una manera precisa y transparente esos conocimientos, sin interferir en la libertad académica de las instituciones de educación superior.

Sin duda, los estándares para la formación inicial de las educadoras de párvulos serán un referente para evaluar a las instituciones formadoras de docentes y contribuirán a un mejoramiento continuo de la calidad de sus programas. Asimismo, permitirán evaluar a los egresados de las carreras de Educación Parvularia, identificando sus necesidades de reforzamiento y formación profesional continua.

En consecuencia, es muy grato para el Ministro que suscribe poner este documento a disposición de las instituciones formadoras de docentes y de sus académicos, de los futuros educadores y educadoras de párvulos y de la comunidad en general. Estamos seguros que es una valiosa contribución para mejorar la calidad del aprendizaje de nuestros alumnos. Un buen educador puede marcar la diferencia.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters and a long horizontal stroke extending to the right.

Harald Beyer Burgos
Ministro de Educación

ÍNDICE

• INTRODUCCIÓN.....	3
• ESTÁNDARES VISIÓN SINÓPTICA.....	9
• I. ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS.....	11
• II. ESTÁNDARES DISCIPLINARIOS PARA LA ENSEÑANZA.....	28
• EQUIPO ELABORADOR DE LOS ESTÁNDARES.....	45

INTRODUCCIÓN

La elaboración de Estándares Orientadores para Carreras de Educación Parvularia, fue encargada por el Ministerio de Educación, y desarrollada durante el año 2010 y el 2011, con el objetivo de identificar qué conocimientos, habilidades y disposiciones profesionales fundamentales deben desarrollar las/os educadoras/es de párvulos¹ durante su formación, para desarrollar las competencias pedagógicas profesionales necesarias para educar a los niños desde el nacimiento a los seis años.

Como marco de referencia para la construcción de los estándares orientadores para las carreras de Educación Parvularia se ha considerado el currículum nacional correspondiente a este nivel escolar, perspectivas internacionales relevantes respecto a la preparación de educadoras para la primera infancia, y los consensos entre los principales expertos nacionales sobre los desafíos que debe abordar nuestro país para avanzar hacia una mejor formación de estas profesionales.

Se espera que estos estándares orienten a las Facultades y Escuelas de Educación del país, para introducir ajustes, reformas y/o adecuaciones a sus programas de formación de educadoras de párvulos, a objeto de que sus estudiantes alcancen los aprendizajes que éstos delimitan.

¿Qué son y para qué sirven los estándares?

El concepto de estándar se refiere al núcleo esencial de conocimientos, habilidades y disposiciones profesionales con que se espera cuenten los profesionales de la educación, en este caso, las educadoras de párvulos que han finalizado su formación inicial.

Ello significa, que los estándares dan cuenta de todo aquello que las educadoras de párvulos deben saber y poder hacer para desempeñarse satisfactoriamente en los distintos roles y escenarios implicados en el ejercicio de su profesión. Al mismo tiempo, establecen el nivel de profundidad en que se espera hayan sido adquiridos dichos conocimientos, habilidades y disposiciones profesionales durante su formación universitaria.

Es de este modo que los estándares cumplen una doble función: señalan un “qué”, referido a un conjunto de aspectos o dimensiones que se debieran observar en el desempeño de una futura educadora de párvulos; y también, establecen un “cuánto” o medida, que permite evaluar qué tan lejos o cerca se encuentra una educadora para alcanzar un determinado desempeño. En términos de un qué orientador, los estándares buscan reflejar la profundidad y complejidad de la enseñanza, destacando aquellos aspectos que resultan indispensables y decisivos para la efectividad del quehacer docente.

1 Para facilitar la lectura, en adelante el documento hace referencia a “la educadora de párvulos” para aludir tanto a educadoras como a educadores de párvulos, atendiendo a la composición mayoritariamente femenina de este cuerpo profesional y su estudiantado.

Paralelamente, para que los estándares sirvan como medida base o 'vara', se ha procurado describir desempeños que permitan verificar el logro del nivel que se juzga adecuado para hacer posible la efectividad de la enseñanza de una educadora competente.

La formulación de los estándares elaborados se ha organizado de acuerdo a los siguientes atributos:

- Relevantes: los estándares se centran en los aprendizajes esenciales de la profesión, de acuerdo con el estado del arte internacional sobre formación de Educadoras de Párvulos y los focos del marco curricular vigente de este nivel educativo.
- Observables: los estándares aluden a aprendizajes que son posibles de observar y ser evaluados.
- Claros: la formulación de los estándares es precisa y da cuenta de la complejidad involucrada en ellos.
- Consistentes: los estándares formulados se enmarcan dentro de una visión común que los trasciende y los hace coherentes entre sí.
- Desafiantes y alcanzables: los estándares ofrecen un reto profesional a las educadoras de párvulos, si bien se ajustan a los aprendizajes que debe poseer una educadora egresada cuya experiencia pedagógica práctica es aún incipiente.
- Centrados en las niñas y niños: los estándares están contruidos bajo la noción de que el proceso de enseñanza y aprendizaje debe enfocarse en las potencialidades, requerimientos y diferencias individuales de cada niña o niño.

En relación al alcance de estos estándares, en primer lugar, ellos se establecen como un referente para los procesos de formación inicial y de desarrollo continuo en este campo, que propicia que las instituciones formadoras introduzcan ajustes a sus programas de formación, en orden a que sus estudiantes alcancen los conocimientos, disposiciones y prácticas definidas.

Por su parte, para las estudiantes y postulantes a las carreras de Educación Parvularia, los estándares serán de utilidad para:

- Tener visión de conjunto sobre los conocimientos y habilidades profesionales, como, también, sobre el compromiso moral que compete a la educadora de párvulos.
- Disponer de una referencia sobre lo que se espera de las educadoras al finalizar sus estudios.
- Comparar, a lo largo del proceso de su formación, lo que han logrado respecto a una referencia.

Al mismo tiempo, los estándares podrán constituir un referente para los procesos de acreditación de las carreras de Educación Parvularia, y servir de base para la construcción de instrumentos de evaluación por parte del Ministerio de Educación.

Finalmente, los estándares tienen la finalidad de comunicar a la sociedad, y en especial al campo de las profesiones, una visión de cuáles son las competencias que una profesional de la docencia debe poseer al ingresar a la enseñanza de la Educación Parvularia.

La evaluación del logro o no de los estándares, ayudará a identificar debilidades y fortalezas en la formación docente y orientar programas de inducción profesional y aprendizaje para las educadoras principiantes.

Cabe mencionar, finalmente, que estos estándares deben ser entendidos como un marco de referencia general que ofrece criterios orientadores sobre los recursos y herramientas que se espera hayan adquirido las educadoras de párvulos al finalizar su formación, pero que no representan un intento por prescribir los programas de formación ni los perfiles de egreso de las carreras de Educación Parvularia, en el entendido de que se respeta la autonomía de las diversas instituciones formadoras.

¿Cómo se elaboraron los estándares?

La elaboración de los estándares, fue encargada al Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile durante el año 2010, bajo la conducción técnica del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación de Chile (CPEIP). El proceso de validación de los mismos se caracterizó por la integración, permanente y conjunta, de la validación técnica y social de estos estándares, mediante el trabajo independiente pero mutuamente retroalimentado de cuatro equipos de especialistas, complementado por los aportes de la Contraparte Técnica del CPEIP.

Los cuatro equipos expertos que participaron en la elaboración de los estándares se identificaron como el Equipo Central del proyecto, responsable de su conducción general; el Equipo Consultivo Permanente, responsable de proporcionar asesoría para definir los aspectos centrales del proyecto; el Equipo Ejecutivo, encargado de elaborar los estándares; y el Equipo de Asesores Nacionales, responsable de entregar asesoría al proyecto sobre materias puntuales propias de su especialidad, integrado por jefas de carrera de Educación Parvularia, educadoras de párvulos con estrecha vinculación al aula y expertos en las materias disciplinares concernientes al proyecto.

En su conjunto, los especialistas involucrados sumaron más de 60 profesionales, provenientes de diversos organismos nacionales, entre ellos universidades, fundaciones, centros educativos, y entidades pertenecientes al sector público. Al mismo tiempo, el proyecto de elaboración de estándares orientadores fue apoyado por las observaciones de cinco expertos extranjeros reconocidos internacionalmente en el campo de la formación de educadoras de párvulos. Adicionalmente, la confección de los estándares fue enriquecida por los resultados de

una consulta nacional dirigida a la totalidad de los decanos de las facultades y escuelas de educación del país, en la cual se convocó conjuntamente a instituciones relevantes del campo.

Criterios de Elaboración

Los siguientes cinco criterios guiaron el proceso de elaboración y consulta sobre los estándares.

- **Consideración de la autonomía de las instituciones formadoras.** La propuesta de estándares no debe confundirse con un intento de prescribir a las instituciones formadoras de educadoras de párvulos qué saberes y habilidades definidos como necesarios se deben alcanzar y cómo se debe lograr esto, sino únicamente orientar respecto de qué se debe lograr, sin aspirar a una especificación de las condiciones y medios por los cuales los estudiantes de Educación Parvularia alcanzarán dichos logros.
- **Relación con el currículo escolar y sus objetivos.** Un objetivo necesario de la formación inicial docente es que sus egresados sepan, comprendan y sepan hacer lo necesario para que sus futuros estudiantes logren el nivel de aprendizaje esperado por el currículo nacional vigente. Por lo mismo, los estándares se han elaborado considerando los objetivos de las bases curriculares del sistema escolar y los ejes disciplinarios que lo estructuran. Permitiendo que la futura educadora de párvulos esté preparada para los cambios en el currículo escolar.
- **Foco en los estudiantes del sistema escolar, sus características y modos de aprender.** Los estándares se han construido con foco en los alumnos de Educación Parvularia y sus necesidades de aprendizaje, lo que pone el centro en la importancia de que las futuras educadoras conozcan quiénes son ellos, cómo aprenden, qué comprensiones traen al proceso de enseñanza y aprendizaje, cuáles son sus necesidades, su entorno social, y qué los motiva. Asimismo, estas profesionales deben conocer los objetivos de aprendizaje esperados en la Educación Básica, a fin de favorecer la progresión de aprendizajes y posibilitar una continuidad metodológica cuando sea pertinente.
- **Estándares disciplinarios y pedagógicos.** La enseñanza requiere sólidos conocimientos y habilidades en las áreas curriculares a enseñar, y dominio de metodologías y recursos didácticos respecto a cómo éstas se enseñan. Los estándares que aquí se presentan se hacen cargo de esta doble dimensión disciplinaria y pedagógica, distinguiendo cuales de ellos corresponden a un u otro ámbito. Cabe mencionar que la educación de párvulos requiere la integración de ambas dimensiones dentro de la práctica profesional.

- **El compromiso de la educadora de párvulos.** Los estándares representan un instrumento clave para el desarrollo de la docencia escolar como una profesión de excelencia. En la base de identidad de ésta, se encuentran las habilidades profesionales básicas, que se manifiestan en el compromiso con el crecimiento intelectual y moral de los párvulos. Así, el conjunto de los estándares se sostiene sobre el criterio de que al compromiso con tal crecimiento, se une el compromiso con el aprendizaje continuo del docente en los aspectos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica, y la utilización de las tecnologías y el trabajo con la comunidad de aprendizaje en la que se desempeñe.

Organización de los Estándares

Los estándares orientadores para las Carreras de Educación Parvularia, se han organizado en torno a dos grandes categorías: estándares pedagógicos y estándares disciplinarios. Estas dos categorías se articulan y complementan entre sí con el fin de proporcionar a la futura educadora de párvulos los conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño de la docencia.

- I. **Estándares pedagógicos:** Corresponden a áreas de competencia necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza, independientemente de la disciplina que se enseñe: conocimiento del currículo, diseño de procesos de aprendizaje y evaluación para el aprendizaje. Se incluye en ellos, la dimensión moral de su profesión: que las futuras educadoras de párvulos estén comprometidas con su profesión, con su propio aprendizaje y con el aprendizaje y formación de sus estudiantes. También, se describen las habilidades y disposiciones que deben mostrar para revisar su propia práctica y aprender en forma continua. Asimismo, las educadoras deben estar preparadas para gestionar clases, interactuar con los párvulos y promover un ambiente adecuado para el aprendizaje. Finalmente, se señalan aspectos de la cultura escolar que estas profesionales deben conocer, así como estrategias para la formación personal y social de las niñas y niños a su cargo.
- II. **Estándares disciplinarios para la enseñanza:** Definen competencias propias de la enseñanza en áreas específicas de aprendizaje. En cada caso, los estándares sugieren qué conocimientos y habilidades deben demostrar las futuras educadoras de párvulos en cada ámbito y cómo éste se enseña, incluyendo el conocimiento del currículo específico, la comprensión sobre cómo aprenden las niñas y niños cada disciplina, y la capacidad para diseñar, planificar e implementar experiencias de aprendizaje, así como para evaluar y reflexionar acerca de sus logros.

El formato de cada uno de los estándares contempla una descripción que entrega una idea general de lo que se espera que las educadoras egresadas conozcan y sepan hacer, y un conjunto de **indicadores** que desglosan y especifican de qué modo se manifiesta el logro de los conocimientos y habilidades en el ámbito que cubre el estándar. En la mayoría de los casos, los

indicadores corresponden a desempeños de las futuras educadoras de párvulos, que demuestran que han logrado el estándar, pero también, en algunos casos, se incluyen indicadores que describen disposiciones y valoraciones. Los indicadores no pretenden ser exhaustivos respecto de los modos posibles de demostrar el logro del estándar y, en consecuencia, no debieran ser utilizados como una lista de cotejo, como tampoco es posible inferir que se ha alcanzado el estándar con solo verificar un buen desempeño en uno de los indicadores. Descripciones e indicadores, en su conjunto, constituyen el estándar.

Organización del Documento

El documento parte entregando una visión sinóptica del conjunto de los estándares, tanto pedagógicos como disciplinarios, facilitando una perspectiva global de lo que se espera y valora como resultado de la formación inicial docente.

Posteriormente, se presentan los estándares por disciplina en su versión completa, incluyendo sus indicadores.

ESTÁNDARES VISIÓN SINÓPTICA

A continuación se ofrece una perspectiva general de los estándares pedagógicos y disciplinarios orientadores para las Carreras de Educación Parvularia, los cuales son presentados de modo más detallado en el apartado siguiente, identificando sus respectivos indicadores asociados.

Cabe reiterar que ambas dimensiones, pedagógica y disciplinaria, se conjugan en la práctica y son mutuamente complementarias.

ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS

La futura educadora de párvulos:

- Estándar 1:** Conoce el desarrollo evolutivo de las niñas y niños y sabe cómo ellos aprenden.
- Estándar 2:** Está preparado para promover el desarrollo personal y social de los estudiantes.
- Estándar 3:** Comprende el currículo de Educación Parvularia.
- Estándar 4:** Sabe cómo diseñar e implementar experiencias pedagógicas adecuadas para los objetivos de aprendizaje y de acuerdo al contexto.
- Estándar 5:** Genera y mantiene ambientes acogedores, seguros e inclusivos.
- Estándar 6:** Aplica métodos de evaluación para observar el progreso de los estudiantes y utiliza sus resultados para retroalimentar el aprendizaje y la práctica pedagógica.
- Estándar 7:** Orienta su conducta profesional de acuerdo a los criterios éticos del campo de la Educación Parvularia.
- Estándar 8:** Se comunica oralmente y por escrito de forma efectiva en diversas situaciones asociadas a su quehacer docente.
- Estándar 9:** Aprende en forma continua y reflexiona sobre su práctica y su inserción en el sistema educacional.
- Estándar 10:** Se responsabiliza por el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo de cada niña y niño a su cargo.
- Estándar 11:** Se interesa en profundizar su conocimiento sobre el campo de la Educación Parvularia.
- Estándar 12:** Construye relaciones de alianza con la familia y la comunidad.
- Estándar 13:** Mantiene relaciones profesionales colaborativas con distintos equipos de trabajo.

ESTÁNDARES DISCIPLINARIOS

La futura educadora de párvulos:

- Estándar 1:** Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo y el aprendizaje de la autonomía.
- Estándar 2:** Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales del desarrollo y aprendizaje de la identidad.
- Estándar 3:** Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo y el aprendizaje de la convivencia.
- Estándar 4:** Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales de las artes visuales, musicales y escénicas.
- Estándar 5:** Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo del lenguaje verbal.
- Estándar 6:** Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de las nociones fundamentales de las matemáticas.
- Estándar 7:** Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de las nociones fundamentales de las ciencias naturales.
- Estándar 8:** Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales de las ciencias sociales.

I. ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS

Por estándares pedagógicos se entienden los conocimientos, habilidades y actitudes profesionales necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza, que debe poseer una egresada de Educación de Párvulos. Con ellos, se abordan los procesos y procedimientos para conocer a las niñas y niños de los que se hará cargo, y el conocimiento del currículo de educación parvularia y de elementos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje como son: la planificación, la enseñanza, la evaluación y la reflexión. De igual modo, se considera tanto la generación de ambientes de aprendizaje óptimos, como la comunicación efectiva con las niñas y niños, padres y pares profesionales.

Por otra parte, se espera una futura educadora de párvulos que aborde la dimensión ética y moral de su profesión, a través del compromiso con su propio aprendizaje y con el aprendizaje y formación de sus párvulos. De este modo, se aspira a una profesional capaz de aprender en forma continua, conocer cómo se genera y transforma la cultura escolar, y estar preparada para promover el desarrollo personal y social de las niñas y niños a su cargo.

Estándar 1: Conoce el desarrollo evolutivo de las niñas y niños y sabe cómo ellos aprenden.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial conoce las características de los estudiantes en términos personales, sociales y culturales. Sabe cómo se desarrollan y aprenden e identifica las características cognitivas, biológicas, sociales, afectivas y morales que pueden intervenir en el aprendizaje. Conoce los principales enfoques que aporta la investigación en materia de educación infantil para explicar la incidencia de estos factores en el aprendizaje de las niñas y niños. Emplea estos conocimientos para las múltiples decisiones que debe enfrentar para generar experiencias pedagógicas apropiadas a las características particulares de cada niña y niño y su contexto.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

- 1.** Conoce los conceptos y principios fundamentales de las diversas teorías de aprendizaje y desarrollo cognitivo, biológico, social, afectivo y moral.
- 2.** Comprende la interacción dinámica y continua de factores cognitivos, biológicos, sociales, afectivos y morales involucrados en el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños.
- 3.** Conoce el desarrollo infantil a partir de sus principales hitos y secuencias, reconociendo patrones evolutivos típicos y atípicos.
- 4.** Emplea teorías del desarrollo y aprendizaje, en conjunto con patrones evolutivos típicos y atípicos para interpretar y diseñar diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje.
- 5.** Identifica factores protectores y de riesgo que pueden afectar el aprendizaje y el desarrollo, reconociendo aquellos que son susceptibles de ser atendidos en el contexto educativo para mejorar el bienestar de niñas y niños, y cuáles requieren intervención externa de especialistas.
- 6.** Identifica intereses, motivaciones, necesidades educativas especiales y talentos específicos de sus estudiantes para considerarlos en la toma de decisiones, de modo que contribuyan a su desarrollo.

Estándar 2: Está preparado para promover el desarrollo personal y social de los estudiantes.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial comprende la importancia de educar en valores y virtudes universales, y está preparado para formar a niñas y niños responsables, íntegros, que cuidan de sí mismos, de su entorno y del medio ambiente. Comprende su rol como modelo, y la relevancia de su actuación para la comunidad educativa. Está preparada para resolver problemáticas emergentes en el marco de un enfoque a nivel de la institución y su Proyecto Educativo Institucional (PEI), de manera de proporcionar experiencias para el aprendizaje de valores.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

1. Diseña, implementa y evalúa estrategias pedagógicas que promuevan el desarrollo personal y social de las niñas y niños, a través de distintas actividades educativas y una adecuada selección de recursos, no asociados exclusivamente a un ámbito del currículum en particular.
2. Desarrolla en las niñas y niños que tiene a su cargo el sentido de respeto hacia sí mismos. Para ello, promueve en ellos el conocimiento de sus fortalezas y debilidades, el desarrollo de un auto-concepto positivo, la toma de conciencia de sus emociones, de su propio valor y autoeficacia.
3. Enseña a sus estudiantes el respeto hacia los demás, sobre la base de la igualdad de derechos de todas las personas, valorando su diversidad. Para ello, conoce estrategias para desarrollar la empatía en sus alumnos, a fin de que éstos establezcan relaciones interpersonales armoniosas, basadas en la comunicación efectiva y el manejo eficaz de los conflictos.
4. Contribuye a la formación de valores, virtudes, actitudes y hábitos en las niñas y niños que tiene a su cargo.
5. Conoce la importancia social y afectiva de la familia para el desarrollo integral de las niñas y niños.
6. Desarrolla gradualmente en sus estudiantes la responsabilidad, la capacidad de trabajo en equipo y la participación en actividades del establecimiento y la comunidad.
7. Promueve estrategias para desarrollar en las niñas y niños que tiene a su cargo la habilidad de toma de decisiones que se traduzcan en acciones responsables.
8. Genera estrategias para promover el cuidado personal de los estudiantes que tiene a su cargo.

Estándar 3: Comprende el currículo de Educación Parvularia.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial conoce el currículo nacional vigente, su propósito general, los principios que lo inspiran, su estructura y secuencia. Distingue el propósito y sentido de progresión del aprendizaje propuesto para los diversos ámbitos de aprendizaje, lo cual le permite diseñar y secuenciar propuestas pedagógicas y de evaluación del aprendizaje de los párvulos.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

1. Domina conceptos básicos de teoría curricular.
2. Conoce los fundamentos, los propósitos, la estructura, el contenido y su progresión tal como se especifica en las bases curriculares nacionales para la Educación Parvularia.
3. Conoce los instrumentos curriculares y de evaluación de aprendizaje nacionales.
4. Reconoce el impacto que tiene alcanzar o no determinados aprendizajes en puntos definidos de la secuencia curricular para el logro de otros en hitos posteriores.
5. Identifica las oportunidades que existen para relacionar, integrar y potenciar los aprendizajes de los distintos ámbitos del currículo, y reconoce las relaciones de interdependencia que existen entre ellos.
6. Analiza y compara críticamente el currículum nacional con otras propuestas curriculares tanto nacionales como internacionales.
7. Conoce los objetivos y contenidos de los diferentes sectores de aprendizaje del primer nivel de enseñanza básica, en cuanto continuación del currículum de Educación Parvularia.

Estándar 4: Sabe cómo diseñar e implementar experiencias pedagógicas adecuadas para los objetivos de aprendizaje y de acuerdo al contexto.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial es capaz de planificar la enseñanza teniendo como foco el logro de objetivos de aprendizaje relevantes para las niñas y niños de manera coherente con el currículo nacional. Considera en su planificación las necesidades, intereses, conocimientos previos, habilidades, ritmos de aprendizaje, experiencias de los párvulos y el contexto en que se desarrollará la enseñanza, incluyendo los resultados de evaluaciones previas. Es capaz de planificar experiencias de aprendizaje y secuencias de actividades, dando a las niñas y niños el tiempo, el espacio y los recursos necesarios para aprender. Conoce las estrategias didácticas propias de cada ámbito del aprendizaje y es capaz de transformar este conocimiento en enseñanza. Así, por ejemplo, emplea experiencias lúdicas por su valor pedagógico como una estrategia de enseñanza adecuada a los párvulos. Incorpora diversos recursos en los diseños, en la implementación curricular y en la evaluación educativa, seleccionando los que son más apropiados para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, empleándolos de manera eficiente.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

1. Diseña planificaciones para el logro de objetivos de aprendizaje, con clara coherencia de los objetivos con el currículo de Educación Parvularia vigente, y con la edad y nivel educativo de las niñas y niños a los que se orienta la planificación.
2. Diseña planificaciones de distinto alcance temporal, para lograr los aprendizajes esperados de acuerdo al currículo en los distintos ámbitos del aprendizaje.
3. Elabora planificaciones donde las estrategias de enseñanza, las actividades, los recursos y la evaluación son apropiados para el logro de los objetivos de aprendizaje.
4. Planifica e implementa experiencias de aprendizaje integral que involucran aprendizajes cognitivos, motores, sociales y afectivos.
5. Incorpora estrategias de mediación que promuevan el pensamiento reflexivo y metacognitivo en la construcción del aprendizaje.
6. Desarrolla estrategias pedagógicas que acogen los conocimientos previos de los párvulos y sus preconcepciones.
7. Incluye estrategias pedagógicas efectivas para el logro de los objetivos de aprendizaje de acuerdo con antecedentes de la investigación reciente en el campo.
8. Genera experiencias de juego reconocidas por su valor pedagógico como una de las principales estrategias metodológicas.

9. Utiliza eficientemente el tiempo, el espacio y los recursos con los que dispone para diseñar cada proceso de enseñanza-aprendizaje.
10. Planifica las experiencias de enseñanza-aprendizaje, considerando las diferencias y particularidades de cada niño y niña, como por ejemplo, necesidades educativas especiales, talentos específicos, ritmos y estilos de aprendizaje de los párvulos a su cargo.
11. Ajusta y modifica planificaciones considerando las características de sus estudiantes, adaptándolas a las necesidades emergentes, a las evaluaciones del proceso y a los resultados de aprendizajes alcanzados.
12. Fundamenta las decisiones pedagógicas que ha tomado en su planificación, y evalúa críticamente posibles alternativas para mejorarlas, manifestando apertura para recibir u ofrecer retroalimentación.
13. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades de diversas planificaciones, y evalúa su efectividad en el logro de los objetivos que se busca alcanzar con las niñas y niños.
14. Selecciona recursos (material didáctico, TICs, recursos bibliográficos, material reciclado, etc.) que potencian el aprendizaje en cada ámbito del desarrollo, fundamentándose en criterios como su aporte al aprendizaje y al desarrollo de diversas habilidades.
15. Retroalimenta sistemáticamente a cada niña y niño y sus apoderados sobre sus avances y desafíos de aprendizaje.

Estándar 5: Genera y mantiene ambientes acogedores, seguros e inclusivos.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial construye ambientes de convivencia armónica, participativa e inclusiva, constituyéndose en un modelo de respeto y valoración de la diversidad. Establece vínculos de confianza y de apego, reconociendo explícitamente las fortalezas y capacidades de las niñas y niños a su cargo. Expresa y manifiesta a través de sus acciones, altas expectativas respecto a los aprendizajes que las niñas y niños pueden alcanzar. Mantiene una actitud alerta para resguardar el bienestar de sus estudiantes, manejando como una oportunidad de aprendizaje las situaciones complejas que se produzcan entre los párvulos. Cuida de la integridad física de las niñas y niños a su cargo, teniendo una actitud alerta ante las situaciones de emergencia o peligro que puedan suceder.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

1. Establece un clima positivo de relaciones interpersonales, favoreciendo diversas formas de interacción con cada niña y niño a su cargo, entre ellos, y con los adultos y la comunidad educativa.
2. Reconoce explícitamente las fortalezas y capacidades de cada niña y niño, comunicándoles altas expectativas en relación a sus posibilidades de aprendizaje.
3. Mantiene un ambiente de aprendizaje inclusivo caracterizado por el respeto, la empatía, la confianza y la valoración de la diversidad.
4. Modela sistemáticamente un comportamiento de respeto y cuidado hacia las personas y el ambiente, frente a las niñas y los niños a su cargo y otros miembros de la comunidad.
5. Muestra competencias para generar, mantener y comunicar el sentido de normas explícitas de convivencia basadas en la tolerancia y respeto mutuo y, además, flexibilidad para ajustarlas según actividades de aprendizaje y contextos.
6. Maneja situaciones conflictivas de manera constructiva, transformándolas en oportunidades de aprendizaje para las niñas y los niños a su cargo.
7. Organiza el espacio educativo, el mobiliario y los materiales, manteniéndolo en condiciones que garanticen la autonomía y el bienestar de estudiantes a su cargo.
8. Mantiene una actitud alerta y proactiva frente a la seguridad y la salud de las niñas y los niños a su cargo.
9. El profesional está preparado para manejar situaciones de emergencia (accidentes o fenómenos naturales) con conocimientos básicos de primeros auxilios y conocimiento de protocolos de emergencia.
10. Facilita las transiciones de cada niña y niño a su cargo, tanto entre los distintos niveles de Educación Parvularia, como entre este nivel y la enseñanza básica.

11. Conoce investigaciones sobre el rol que juega la cultura educativa en las características de la institución educativa.

Estándar 6: Aplica métodos de evaluación para observar el progreso de los estudiantes y utiliza sus resultados para retroalimentar el aprendizaje y la práctica pedagógica.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial comprende la evaluación como un proceso sistemático de obtención de evidencia para verificar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños, con el propósito de mejorar el aprendizaje. Conoce, diseña y adapta diferentes estrategias e instrumentos que proveen distintas y suficientes oportunidades para que las niñas y niños demuestren lo que han aprendido. Comprende que las estrategias y los criterios de evaluación deben ser coherentes con los objetivos y las oportunidades de aprendizaje ofrecidas y que deben ser comunicados oportunamente. Está preparado para ofrecer oportunidades para que los estudiantes desarrollen su capacidad para monitorear su propio aprendizaje. Comprende que es su responsabilidad certificar el nivel de logro de los objetivos de aprendizaje, y que ellos estén relacionados con los requerimientos de la Educación Parvularia.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

1. Sabe cómo integrar la evaluación como un elemento más de la enseñanza que le posibilita verificar los aprendizajes a través de evaluaciones formales e informales.
2. Selecciona variadas estrategias e instrumentos de evaluación formales e informales y utiliza diversas formas de comunicación de los resultados de ellas, en función del tipo de contenidos a trabajar (conceptuales, procedimentales o actitudinales), de las metodologías de enseñanza empleadas y del tipo de la evaluación (diagnóstica, formativa o sumativa).
3. Conoce los propósitos de la evaluación diferenciada y sabe cómo y cuándo utilizarla.
4. Es capaz de comunicar, en forma apropiada y oportuna, tanto a las niñas y niños como a sus padres y a otros educadores, las metas de aprendizaje y criterios de evaluación, para dar a conocer las expectativas que existen sobre el trabajo de los estudiantes y sus resultados.
5. Sabe retroalimentar a las niñas y niños acerca de sus avances en el desarrollo personal, como en sus logros académicos, con el fin de estimular y desarrollar su capacidad de aprendizaje y autorregulación.
6. Conoce el valor educativo del error como señal de los aprendizajes no logrados de sus alumnos y como fuente de información para que los estudiantes mejoren.
7. Utiliza la información que provee la evaluación para identificar fortalezas y debilidades en su enseñanza y tomar decisiones pedagógicas oportunas.
8. Analiza críticamente estrategias e instrumentos de evaluación que aplicará, considerando su coherencia con los objetivos a evaluar y con las expectativas nacionales de logros expresadas en diferentes instrumentos curriculares.

9. Tiene conocimientos de estadística que le permiten interpretar correctamente reportes de resultados de evaluaciones del establecimiento, nacionales e internacionales.

Estándar 7: Orienta su conducta profesional de acuerdo a los criterios éticos del campo de la Educación Parvularia.

Como es internacionalmente reconocido, el quehacer cotidiano de la educadora de párvulos implica numerosas situaciones que tienen implicancias éticas, muchas de las cuales no encuentran una solución única y evidente, o, antes bien, suponen dilemas. Por tanto, para poder afrontarlas debidamente, la profesional que ha finalizado su formación inicial basa su conducta profesional sobre el cuerpo de criterios éticos válidos en su campo, provenientes del campo de la ética, de la educación y de la Convención sobre los Derechos del Niño. Según ellos, reconoce los principales focos de sus responsabilidades profesionales y obtiene elementos de juicio para afrontar circunstancias comprometidas éticamente, dentro del contexto del programa educativo donde se desempeña.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

- 1.** Conoce los principales criterios y principios éticos que permiten delimitar la responsabilidad profesional de las educadoras de párvulos.
- 2.** Conoce los principales criterios y principios provenientes de la Educación Parvularia, que permiten delimitar éticamente la responsabilidad profesional de una educadora de párvulos.
- 3.** Reconoce los alcances que la Convención sobre los Derechos del Niño implica sobre la delimitación ética de la responsabilidad profesional de las educadoras de párvulos.
- 4.** Identifica responsabilidades éticas que conciernen a las educadoras de párvulos respecto de las niñas y los niños a su cargo, sus familias, los equipos con que trabaja, y el programa educativo donde se desempeña.
- 5.** Identifica dilemas éticos que se presentan con frecuencia en el diario quehacer las educadoras de párvulos, y sabe dirimirlos de acuerdo con criterios válidos dentro de su campo profesional.

Estándar 8: Se comunica oralmente y por escrito de forma efectiva en diversas situaciones asociadas a su quehacer docente.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial está consciente del papel fundamental que tiene la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por lo mismo, es capaz de comunicarse en forma oral y escrita de manera asertiva y efectiva, utilizando un lenguaje adecuado, coherente y correcto, tanto en contextos educativos como académicos o profesionales propios de su disciplina. Además, es una lectora competente de diverso tipo de textos, y lee para interiorizarse de los avances de su especialidad disciplinaria y pedagógica como también acerca de la actualidad noticiosa nacional y extranjera.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

1. Interpreta adecuadamente diversos tipos de textos orales del ámbito académico y es capaz de evaluarlos críticamente considerando su contenido y organización.
2. Se expresa de manera asertiva y efectiva, utilizando un lenguaje adecuado, coherente y correcto al desarrollar temas de su disciplina y profesión, tanto en ámbitos académicos como en el contexto educativo, ya sea en forma oral o escrita.
3. Maneja una variedad de recursos verbales con el fin de apoyar su discurso en forma asertiva y efectiva frente a distintas situaciones comunicativas.
4. Se expresa correctamente de manera oral y escrita en diferentes contextos y formatos, y promueve el desarrollo de estas habilidades en sus estudiantes, mediante el modelamiento, la enseñanza y la acción correctiva..
5. Domina diversos recursos pedagógicos para incentivar a las niñas y niños a ampliar su vocabulario, favoreciendo su desarrollo lingüístico y cognitivo.
6. Lee, comprende y evalúa críticamente diversos tipos de textos que le permiten mantenerse informada, enriquecer su formación profesional y tener una opinión fundada de los debates de su campo profesional.
7. Lee en forma crítica los mensajes de los medios de comunicación de masas.
8. Es capaz de integrar elementos de lectura verbal y lectura de imágenes, para enriquecer la enseñanza.
9. Produce textos adecuados, coherentes y correctos en su gramática y ortografía, tanto en el ámbito académico como profesional.
10. Es capaz de evaluar críticamente sus propias producciones escritas como las de los demás.
11. Conceptualiza, argumenta, y es capaz de explicar ideas o temas en forma oral o escrita.

Estándar 9: Aprende en forma continua y reflexiona sobre su práctica y su inserción en el sistema educacional.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial comprende que su desempeño profesional requiere de una dedicación a su aprendizaje continuo. Es capaz de analizar y reflexionar individual y colectivamente sobre su práctica pedagógica y sobre los resultados de aprendizaje de las niñas y niños de su responsabilidad. Puede proponer cambios a partir de juicios fundados sobre la base de los estándares profesionales, los resultados de aprendizaje de los estudiantes, la retroalimentación de otros educadores, y de las necesidades y expectativas del establecimiento educacional. Está preparado para resolver problemas pedagógicos y de gestión y, a la vez, comprometer a múltiples actores en el logro de aprendizajes de calidad de los estudiantes (apoderados, familias y otros agentes).

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

1. Conoce el estado del arte de las buenas prácticas en Educación Parvularia en Chile y el mundo, de acuerdo con fuentes profesionales relevantes.
2. Conoce los principales temas, hallazgos y debates de investigación científica sobre Educación Parvularia que se desarrollan en Chile y el mundo.
3. Analiza críticamente su práctica pedagógica y la de otros educadores, en función de su impacto en el aprendizaje de las niñas y niños, y propone y fundamenta cambios para mejorarla.
4. Conoce herramientas para la observación y evaluación de clases, y está preparado para ser observado y recibir retroalimentación de acuerdo a su desempeño.
5. Identifica sus propias fortalezas y debilidades, en relación a las diversas disciplinas que enseña y a las competencias necesarias para enseñarlas, reconociendo sus necesidades de desarrollo profesional y actualización permanente.
6. Investiga los avances y descubrimientos en los ámbitos de aprendizaje que enseña y de las prácticas pedagógicas efectivas. Para ello, selecciona y utiliza investigaciones válidas que retroalimenten sus conocimientos sobre los ámbitos de aprendizaje y la práctica docente.
7. Identifica, selecciona y analiza los recursos disponibles para mantenerse actualizado en las disciplinas que enseña y en su didáctica, tales como redes y asociaciones profesionales, programas de mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje de la disciplina, publicaciones y oportunidades de formación continua.

Estándar 10: Se responsabiliza por el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo de cada niña y niño a su cargo.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial comprende que la educación de la primera infancia es una tarea ampliamente desafiante y tiene conciencia que lo central de su quehacer profesional está en promover el bienestar, aprendizaje y desarrollo de cada niña y niño a su cargo. Por tanto, se hace responsable por encontrar respuestas satisfactorias a los desafíos que se le presentan. Asumiendo que sus decisiones profesionales son cruciales para favorecer el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo de cada niña y niño a su cargo, es proactivo en la búsqueda de soluciones a los desafíos pedagógicos que se le presentan, tanto de manera cotidiana como en circunstancias excepcionales. De este modo, se mantiene alerta durante cada fase del proceso educativo, para ser capaz de identificar aquellos aspectos de su práctica que requieren mejoramiento y de encontrar la mejor reformulación.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

1. Identifica las fortalezas y los desafíos para el aprendizaje de cada niña y niño a su cargo.
2. Implementa experiencias pedagógicas que desarrollen en todo su potencial el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo de cada niña y niño de su responsabilidad.
3. Analiza crítica y constructivamente su propia práctica pedagógica, a partir de los aprendizajes logrados por cada párvulo.
4. Busca nuevas estrategias pedagógicas frente a los desafíos que se le presentan, basadas en fuentes profesionales relevantes y actualizadas para favorecer el bienestar, aprendizaje y desarrollo de las niñas y los niños a su cargo.
5. Reformula aquellos aspectos de su práctica pedagógica que no satisfacen adecuadamente las necesidades de bienestar, aprendizaje y desarrollo de sus alumnos.

Estándar 11: Se interesa en profundizar su conocimiento sobre el campo de la Educación Parvularia.

El campo de la Educación Parvularia tiene su propia historia, misión, principios, cuerpo de conocimientos, organizaciones y desafíos. La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial aprecia esta especificidad y se identifica a sí misma como un miembro de este campo. Reconociendo que todas las profesiones se fortalecen a partir del trabajo tanto individual como articulado de sus miembros, valora su propio quehacer como una contribución al fortalecimiento de la educación de párvulos a nivel nacional. Así, demuestra gran interés en expandir sus conocimientos sobre su campo profesional, de modo de poder formarse una opinión crítica sobre él e identificar áreas donde poder realizar aportes significativos.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

1. Conoce los aportes realizados por los principales precursores de la Educación Parvularia y los hitos más importantes de este campo.
2. Conoce la misión y las acciones de los principales organismos nacionales e internacionales que abogan en favor de la Educación Parvularia, entre ellas UNICEF, UNESCO, OMEP, Colegio de Educadoras de Párvulos de Chile.
3. Conoce el estado de la primera infancia en Chile, de acuerdo con indicadores referentes a su bienestar y educación.
4. Conoce las principales instituciones que imparten Educación Parvularia en Chile, y sus respectivos programas educativos.
5. Conoce las principales normas legales que regulan la provisión de Educación Parvularia y el trabajo de las educadoras de párvulos en Chile.
6. Conoce las políticas educacionales nacionales vigentes, y en particular, aquellas referidas a la profesión de las educadoras de párvulos, y al currículo y la gestión educativa en Educación Parvularia.
7. Conoce los marcos que regulan el desempeño y la evaluación de la profesión docente, como también, los elementos administrativos básicos del trabajo docente a nivel general e institucional.

Estándar 12: Construye relaciones de alianza con la familia y la comunidad.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial comprende que las familias son las primeras educadoras de las niñas y los niños y, por tanto, tiene claro que las mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo de las niñas y niños a su cargo no pueden prescindir de la participación de las familias en el proceso educativo. De este modo, atendiendo y valorando las características específicas de las familias de su comunidad, genera relaciones profesionales de respeto y valoración recíproca, involucrándolas en el proceso educativo del cual ella es responsable.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

- 1.** Fomenta relaciones de confianza y respeto mutuo con las familias de cada niña y niño a su cargo.
- 2.** Integra diversos saberes culturales propios de las familias en experiencias de aprendizaje, reconociéndolos como miembros de la comunidad educativa y como primeros educadores de los niños.
- 3.** Organiza y ofrece oportunidades de participación a las familias en experiencias de aprendizaje en el centro educativo y su continuidad en el hogar.
- 4.** Comunica sistemáticamente a las familias de las niñas y los niños a su cargo materias que les atingen, por ejemplo, énfasis de aprendizaje, temas administrativos, autorizaciones de los padres para la participación de los niños en investigaciones, actividades, etc.
- 5.** Comunica a las familias los avances y logros de aprendizaje de cada niña y niño como resultado de un proceso educativo responsablemente planificado e implementado.
- 6.** Concuerta con las familias de las niñas y los niños a su cargo desafíos conjuntos en el proceso de aprendizaje, derivados del proceso de evaluación.
- 7.** Establece relaciones colaborativas con organizaciones y servicios de la comunidad circundante y más amplia, para enriquecer las oportunidades de aprendizaje de las niñas y niños.

Estándar 13: Mantiene relaciones profesionales colaborativas con distintos equipos de trabajo.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial comprende que su quehacer cotidiano implica la participación y liderazgo pedagógico en distintos equipos de trabajo, los cuales incluyen personal técnico, pares profesionales y otros profesionales. Asumiendo que las mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo de las niñas y los niños a su cargo dependen en gran medida de la conformación activa de un trabajo en equipo, propicia que éstos logren un funcionamiento armónico y sinérgico. Para ello, se involucra asumiendo el rol de líder pedagógico en cada uno, con el propósito de favorecer la adopción de decisiones apropiadas para la primera infancia y contribuir a la calidad de la Educación Parvularia del programa educativo donde se desempeña.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar cuando:

- 1.** Lidera pedagógicamente y genera condiciones para el trabajo en equipo con el personal técnico o auxiliar, propiciando la implementación de prácticas pedagógicas apropiadas para la educación de las niñas y los niños a su cargo.
- 2.** Participa en instancias de análisis y de intercambio con sus pares profesionales en torno a las decisiones pedagógicas a adoptar respecto del aprendizaje de los estudiantes a su cargo.
- 3.** Participa y colabora en equipos interdisciplinarios, asumiendo una perspectiva pedagógica fundamentada para mejorar las oportunidades de aprendizaje que se ofrecen las niñas y los niños a su cargo.

II. ESTÁNDARES DISCIPLINARIOS PARA LA ENSEÑANZA

Esta categoría incluye un grupo de estándares que refieren a los conocimientos sobre el contenido sustantivo de las experiencias pedagógicas propuestas para favorecer el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo de niñas y niños. Su relevancia se relaciona con el carácter no rutinario y complejo de las situaciones que deben resolver estas profesionales cotidianamente, las cuales requieren que sus decisiones pedagógicas estén basadas en una sólida y extensa base de conocimientos especializados.

Los estándares disciplinarios delimitan los conocimientos teóricos y didácticos relativos a tres áreas del desarrollo personal y social y sus orientaciones didácticas: Autonomía, Identidad y Convivencia; y cinco áreas de aprendizaje y sus respectivas didácticas: Artes, Lenguaje Verbal, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial debe estar bien preparada en la comprensión de estas áreas y su didáctica, de modo que las experiencias de aprendizaje que propone a las niñas y niños a su cargo garanticen su derecho a la educación de calidad desde el nacimiento, al tiempo que permitan sentar las bases para aprendizajes posteriores en estos ámbitos, a través de experiencias claves.

Estándar 1: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo y el aprendizaje de la autonomía.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial comprende que la adquisición de la autorregulación resulta primordial en la primera infancia pues sienta las bases del dominio y la organización de las habilidades motoras, morales, socioemocionales y cognitivas, la toma de decisiones, y el desempeño efectivo en diversos ámbitos. Este conocimiento da sustento a las múltiples decisiones que la educadora de párvulos debe enfrentar para generar experiencias educativas apropiadas a las características particulares de cada niña y niño y su contexto, favoreciendo su progresiva confianza, seguridad, conciencia y creciente dominio de sus habilidades corporales, socioemocionales e intelectuales, promoviendo de este modo la autorregulación.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar al:

Manejar nociones teóricas fundamentales sobre el desarrollo de la autonomía en la primera infancia, especialmente:

1. Comprender la tonicidad, equilibrio, noción de cuerpo, lateralidad, estructuración espacio-temporal, praxia global y praxia fina como componentes motores fundamentales de la autonomía y la vida saludable.
2. Comprender la exploración, medios y fines, intencionalidad, planificación, monitoreo y evaluación, como componentes cognitivos fundamentales de la autonomía.
3. Comprender la confianza, la iniciativa y la regulación de las emociones en la organización del comportamiento, como componentes emocionales fundamentales de la autonomía.
4. Comprender las rutinas y normas de conducta, y la valoración de sí mismo y de los demás, como componentes fundamentales de la autonomía moral y del desarrollo de la ciudadanía.
5. Caracterizar el desarrollo de la autonomía desde los primeros meses de vida, reconociendo patrones evolutivos típicos y atípicos de sus componentes fundamentales.

Manejar la didáctica para promover el desarrollo de la autonomía en la primera infancia, especialmente:

6. Conocer e implementar estrategias didácticas para aprovechar pedagógicamente todas las instancias de aprendizaje de la vida cotidiana, acompañando y favoreciendo una autonomía progresiva.
7. Conocer y aplicar estrategias didácticas para intencionar el cuidado de sí mismo, de los demás y del entorno.
8. Conocer y aplicar estrategias didácticas efectivas para promover el aprendizaje de la autonomía de una manera integrada en todas las actividades de aprendizaje.

9. Conocer e implementar estrategias didácticas para favorecer el traspaso progresivo de la responsabilidad en diversos dominios, la comprensión de consecuencias frente a la toma de decisiones, la adaptación a los principios de autoridad y la construcción de normativas.

Estándar 2: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales del desarrollo y aprendizaje de la identidad.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial comprende el desarrollo de la identidad como una dimensión clave del desarrollo personal y social de las niñas y los niños, especialmente en el logro de la autoestima positiva, así como del reconocimiento de su singularidad. La construcción adecuada de la identidad en la primera infancia (social, sexual y personal) permite reconocer las necesidades y características de aprendizaje de los párvulos, y por tanto es relevante fortalecerla en un marco en el que se valora la diversidad.

Este conocimiento da sustento a las múltiples decisiones que la educadora de párvulos debe enfrentar para generar experiencias pedagógicas apropiadas a las características particulares de cada niña y niño y su contexto, que favorezcan el desarrollo del conocimiento de sí y de una autoestima positiva.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar al:

Manejar nociones teóricas fundamentales sobre el desarrollo y el aprendizaje de la identidad en la primera infancia, especialmente:

1. Comprender los aspectos del dominio motor del autoconcepto y la autoestima.
2. Comprender el conocimiento de sí mismo y el autoconcepto como aspectos cognitivos de la identidad.
3. Comprender la valoración del sí mismo en el plano físico, psíquico y social como aspectos afectivos de la identidad.
4. Comprender los mecanismos mediante los cuales la familia, la comunidad y la cultura influyen sobre el desarrollo de la propia identidad.
5. Caracterizar el desarrollo de la identidad a partir de sus principales hitos y secuencias, reconociendo patrones evolutivos típicos y atípicos.

Manejar la didáctica de la identidad para la educación de la primera infancia, especialmente:

6. Conocer e implementar estrategias didácticas para desarrollar experiencias pedagógicas que favorezcan un autoconcepto y una autoestima positiva en todas sus dimensiones (motora, académica y social y afectiva).
7. Conocer e implementar estrategias didácticas para favorecer el descubrimiento y el reconocimiento de sí mismo y sus atributos personales, a través de la manifestación de su singularidad en diferentes áreas y actividades, y del respeto por la singularidad del otro.
8. Conocer y aplicar estrategias didácticas efectivas para promover el aprendizaje de la identidad de una manera integrada en todas las actividades de aprendizaje.

9. Conocer y aplicar estrategias didácticas para ofrecer experiencias desafiantes que promuevan la motivación de logro y la autoeficacia en las niñas y niños.

Estándar 3: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo y el aprendizaje de la convivencia.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial comprende el desarrollo y el aprendizaje de la convivencia como una dimensión clave de la primera infancia, especialmente en el establecimiento de relaciones interpersonales positivas basadas en el respeto hacia las personas, a las diversas comunidades, incluyendo aquella a la cual pertenecen, y a la adquisición progresiva de normas y valores que permiten la convivencia. La adquisición de estas relaciones resulta fundamental para el desarrollo temprano de prácticas de ciudadanía infantil, y una posterior convivencia y participación en la sociedad.

Este conocimiento fundamenta las decisiones que la educadora de párvulos debe enfrentar para generar experiencias pedagógicas apropiadas, que promuevan el aprendizaje atendiendo a las características de cada niña y niño y su contexto.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar al:

Manejar nociones teóricas fundamentales sobre el aprendizaje y el desarrollo de la convivencia en la primera infancia, especialmente:

1. Comprender la empatía como el fundamento del aprecio de los demás y la valoración de la diversidad.
2. Comprender las normas morales que regulan la convivencia como componentes de la participación en la sociedad y de la ciudadanía.
3. Comprender la adopción de perspectivas en las relaciones interpersonales como un aspecto cognitivo de la convivencia.
4. Caracterizar el desarrollo de la convivencia desde los primeros meses de vida, reconociendo patrones evolutivos típicos y atípicos.

Manejar la didáctica para promover el aprendizaje y el desarrollo de la convivencia en la primera infancia, especialmente:

5. Conocer y aplicar estrategias didácticas para favorecer un vínculo de apego seguro con las niñas y niños.
6. Conocer e implementar estrategias didácticas efectivas para promover el aprendizaje de la convivencia de una manera integrada en todas las actividades de aprendizaje, tales como la participación, los principios básicos de colaboración y respeto a la diversidad, la adquisición del sentido de pertenencia al grupo, así como del desarrollo e incorporación de normas y valores sociales y éticos.

7. Conocer e implementar estrategias didácticas para favorecer el aprendizaje de las destrezas interpersonales para el desarrollo de actividades colaborativas entre las niñas y niños y entre éstos y los adultos encargados de su cuidado, incorporando a las familias y la comunidad.
8. Conocer y aplicar estrategias didácticas para promover el aprendizaje de conocimientos, destrezas y disposiciones positivas hacia la convivencia, potenciando la resolución pacífica de conflictos, por ejemplo, a través de oportunidades para el juego sociodramático y el juego de reglas progresivamente más complejas.

Estándar 4: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales de las artes visuales, musicales y escénicas.

En la actualidad existe amplio acuerdo sobre la importancia de estimular el aprendizaje de las artes desde la primera infancia, pues se reconoce que ello favorece el desarrollo de las capacidades de goce, apreciación, interpretación y expresión artística. Asimismo, beneficia el desarrollo de otras capacidades intelectuales, como el pensamiento creativo y divergente, y propicia la participación socio-cultural. En consecuencia, la educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial cuenta con una sólida base teórica sobre las artes visuales, musicales y escénicas, que le permite descubrir, valorar, crear, analizar y reinterpretar los elementos formales y simbólicos del arte, ampliando así su comprensión de diversas formas de expresión artística. Gracias a estos conocimientos, puede apreciar contextualizadamente obras de las artes visuales, musicales y escénicas, y generar experiencias didácticas para desarrollar la inteligencia artística, el pensamiento divergente y hacer más significativa la experiencia con las artes de las niñas y los niños a su cargo.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar al:

Manejar las nociones fundamentales de las artes visuales, musicales y escénicas, especialmente:

1. Comprender los principales conceptos de la alfabetización estética, entre ellos, los de expresión y percepción, como capacidades que permiten vincularse física, intelectual y afectivamente con las artes.
2. Conocer la historia y las distintas aproximaciones hacia las artes visuales, musicales y escénicas como perspectivas que permiten contextualizar, apreciar y analizar una obra de arte.
3. Comprender las nociones fundamentales de las artes visuales, en particular, sus principales formas de expresión (dibujo, pintura, escultura, grabado, fotografía) y los elementos constituyentes de las obras visuales (línea, color, forma, espacio, movimiento).
4. Comprender las nociones fundamentales de las artes musicales, en particular, sus principales formas de expresión (vocal, instrumental, melodías y ritmos) y los elementos propios de la experiencia sonora y del lenguaje musical (sonido, silencio, melodía, armonía, ritmo).
5. Comprender las nociones fundamentales de las artes escénicas, en particular, sus principales formas de expresión (teatro, danza, ópera), los elementos constituyentes de las obras escénicas (espacio escénico, actores, público), y los ejes de la expresión corporal (cuerpo, espacio, tiempo).

Manejar la didáctica de las Artes para la educación de la primera infancia, especialmente:

6. Conocer y aplicar estrategias didácticas afines a la enseñanza de las artes, entendiéndola como la capacidad de identificar e interpretar signos y símbolos.

7. Conocer y aplicar estrategias didácticas que permitan introducir a las niñas y a los niños a su cargo en los diversos modelos de producción artística, incorporando materiales innovadores y cotidianos.
8. Conocer y aplicar estrategias didácticas que permitan la integración de las artes y de los distintos géneros artísticos, con otras áreas de aprendizaje, como el lenguaje, las matemáticas y las ciencias.
9. Conocer y aplicar estrategias didácticas que permiten utilizar pedagógicamente salidas a terreno, TICs y material impreso para conocer el patrimonio cultural nacional tangible e intangible, obras artísticas nacionales e internacionales, y participar en actividades culturales.
10. Conocer y aplicar estrategias didácticas que favorezcan el acercamiento de las niñas y los niños a su cargo a la estética de la naturaleza y del entorno, integrando el mundo desde lo visual, lo sonoro y lo kinestésico.

Estándar 5: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo del lenguaje verbal.

El lenguaje verbal es el instrumento fundamental de representación y comunicación de los seres humanos. Influye en todos los aspectos del desarrollo y favorece la adquisición de conocimientos y habilidades, además de la participación en la familia, la comunidad y la sociedad. Durante la primera infancia se establecen las bases de su desarrollo posterior, a través de la exposición y la interacción verbal con otros. Por esta razón, para que la educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial pueda promover el desarrollo del lenguaje verbal de las niñas y los niños a su cargo, debe comprender los aspectos que lo componen y su evolución, así como las mejores estrategias para fomentar su adquisición y desarrollo.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar al:

Manejar nociones teóricas fundamentales sobre el desarrollo del lenguaje verbal en la primera infancia, principalmente:

1. Comprender la continuidad e integración entre el desarrollo del lenguaje corporal, gestual, preverbal, verbal y escrito, sus principales mecanismos de adquisición e hitos, y los contextos e interacciones que lo facilitan.
2. Comprender las dimensiones fonológicas, morfosintácticas, semánticas, pragmáticas y metalingüísticas del lenguaje verbal.
3. Conocer los procesos fundamentales para la iniciación de la lectura y la escritura en la primera infancia (conciencia fonológica, conocimiento del alfabeto, escritura y lectura emergentes, conocimiento de lo impreso).
4. Conocer distintas formas de expresión oral y escrita, reconociendo obras de la cultura local y universal y su relevancia.
5. Conocer obras de la literatura nacional y universal adecuadas para potenciar el desarrollo del lenguaje oral y escrito en la primera infancia.

Manejar la didáctica del desarrollo del lenguaje verbal en la primera infancia, principalmente:

6. Manejar estrategias didácticas para promover el desarrollo del lenguaje verbal y en especial el desarrollo del vocabulario, así como las distintas manifestaciones de comunicación inicial, como el lenguaje gestual, corporal y preverbal.
7. Manejar estrategias didácticas para favorecer las habilidades de comprensión y expresión oral y escrita en distintos formatos y contextos.
8. Reconocer y seleccionar obras de literatura infantil nacional e internacional de acuerdo con criterios de calidad gráfica, de formato y contenido.
9. Manejar estrategias didácticas para favorecer la iniciación a la lectura en la primera infancia.

10. Manejar estrategias didácticas para favorecer el desarrollo de la escritura emergente en la primera infancia.
11. Manejar estrategias didácticas eficaces para leer y narrar obras literarias.
12. Planificar e implementar experiencias pedagógicas en las que interactúa con las niñas y los niños a su cargo utilizando un lenguaje oral y escrito correcto, como una herramienta eficaz para potenciar el desarrollo del lenguaje en los párvulos.

Estándar 6: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de las nociones fundamentales de las matemáticas.

La evidencia muestra que los niños desarrollan un considerable conocimiento matemático durante sus primeros años de vida, y que éste puede ser expandido mediante estrategias pedagógicas apropiadas, avanzando desde la experiencia concreta hacia representaciones simbólicas. Al mismo tiempo, indica que el juego libre no es suficiente para promover aprendizajes matemáticos sólidos en estas edades. Por tanto, hoy se acepta ampliamente que el aprendizaje de las matemáticas puede ser favorecido pedagógicamente desde la primera infancia. Para lograrlo, la educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial debe contar con una comprensión profunda sobre los aprendizajes matemáticos que busca favorecer en las niñas y los niños a su cargo. Gracias a ella, es capaz de emplear, a través de estrategias didácticas adecuadas, los principales conceptos matemáticos para favorecer la iniciación a las matemáticas en la primera infancia.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar al:

Manejar nociones teóricas fundamentales de las Matemáticas, especialmente:

1. Comprender el concepto de número: el sistema decimal, sus principios y funciones y las operaciones aritméticas básicas.
2. Comprender elementos de la geometría: figuras planas y figuras geométricas básicas, sus propiedades, su visualización y su medición.
3. Comprender nociones de datos y azar: estadística descriptiva, conceptos básicos de probabilidades y sistemas de representación de información cuantificable.
4. Comprender procesos matemáticos: comparación, agrupación, ordenación, estimación, abstracción de reglas y resolución de problemas.

Manejar la didáctica de las matemáticas para la educación de la primera infancia, especialmente:

5. Conocer y aplicar estrategias didácticas que favorezcan que niñas y niños desarrollen una actitud positiva hacia las matemáticas.
6. Conocer y aplicar estrategias didácticas que permitan aprovechar pedagógicamente diversas situaciones cotidianas para hacer visibles, presentar y resolver problemas matemáticos en conjunto con las niñas y los niños a su cargo.
7. Conocer y aplicar estrategias didácticas que favorezcan que las niñas y los niños a su cargo resuelvan problemas matemáticos mediante procesos mentales de conteo, comparación, agrupación, ordenación, estimación y abstracción de reglas.
8. Conocer y aplicar estrategias didácticas para ofrecer experiencias pedagógicas y recursos de aprendizaje apropiados para la iniciación a las matemáticas: objetos cotidianos, recursos de aprendizaje estructurado y juegos reglados.

9. Utilizar con precisión conceptos y procedimientos matemáticos en las experiencias pedagógicas que implementa con las niñas y niños.

Estándar 7: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de las nociones fundamentales de las ciencias naturales.

Actualmente, el aprendizaje de las Ciencias Naturales se considera un derecho ciudadano, al que todos deben tener acceso. De acuerdo con ello, hoy se acepta ampliamente la conveniencia de comenzar la iniciación a las ciencias naturales en la primera infancia, como elemento clave para favorecer una interacción adecuada con el entorno a futuro. Por tanto, la educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial debe comprender las nociones fundamentales de las ciencias naturales para favorecer la construcción de su conocimiento en la primera infancia, tendiendo hacia la comprensión del entorno natural en su complejidad.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar al:

Manejar nociones teóricas fundamentales de las Ciencias Naturales, especialmente:

1. Conocer el objeto de estudio, las características centrales y los principales métodos del conocimiento científico, de las diferentes disciplinas que integran las Ciencias Naturales: química, física, biología, ciencias de la Tierra y del universo.
2. Comprender las nociones de unidad, diversidad, estructura, interacción y cambio, como conceptos elementales que trascienden los límites disciplinarios de las ciencias naturales.
3. Comprender nociones fundamentales sobre la tierra y el universo: el sistema solar; las características geomorfológicas del planeta Tierra; sus fenómenos climáticos, atmosféricos y terrestres; y la interacción entre el planeta Tierra y los seres vivos.
4. Comprender nociones fundamentales sobre los seres vivos: su clasificación, sus interrelaciones y sus hábitats.
5. Comprender nociones fundamentales sobre la materia: su estructura, propiedades, estados y transformaciones.
6. Comprender nociones fundamentales sobre fuerza y energía: sus propiedades, sus principales tipos, sus interacciones y su relación con el movimiento de los cuerpos.

Manejar la didáctica de las Ciencias Naturales para la educación de la primera infancia, especialmente:

7. Conocer y aplicar estrategias didácticas para favorecen el asombro, la curiosidad, la actitud exploratoria, la indagación, la creatividad, el espíritu crítico, la perseverancia, el interés hacia el conocimiento y el cuidado del medioambiente.
8. Conocer y aplicar estrategias didácticas para familiarizar a las niñas y niños a su cargo con el objeto de estudio y los métodos de investigación de las ciencias naturales.
9. Conocer e implementar estrategias didácticas orientadas a ofrecer a las niñas y los niños a su cargo experiencias pedagógicas que favorezcan el que se formulen preguntas, se planteen

posibles respuestas, realicen experimentos, analicen sus hallazgos, extraigan conclusiones y predigan.

- 10.** Conocer e implementar estrategias didácticas para permitir la integración disciplinar de las diferentes ramas de las ciencias naturales, por ejemplo, experiencias de conocimiento del entorno y sus características.
- 11.** Conocer y aplicar estrategias didácticas para favorecer experiencias pedagógicas realizadas en contextos cercanos y aplicados a situaciones de la vida cotidiana de las niñas y los niños a su cargo.
- 12.** Orientar las experiencias pedagógicas, preferentemente, hacia contextos naturales en los que se releva la valoración y cuidado del medio ambiente.

Estándar 8: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales de las ciencias sociales.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial ha adquirido nociones fundamentales de las Ciencias Sociales, las cuales le permiten una visión amplia de la realidad cultural y social. Gracias a ellas, es capaz de emplear pertinentemente las principales perspectivas de análisis y conceptos de dichas disciplinas, para favorecer la comprensión del medio cultural y social en la primera infancia, permitiendo a los párvulos a su cargo aprehender el transcurso del tiempo y su secuenciación, la localización y la distribución geográficas, la diversidad cultural y la organización de los grupos sociales. Para ello, desarrolla estrategias didácticas que favorecen que las niñas y los niños conviertan el medio cultural y social en objeto de conocimiento, y comiencen a desarrollar disposiciones tempranas de ciudadanía.

La educadora de párvulos que ha finalizado su formación inicial demuestra el logro de este estándar al:

Manejar las nociones teóricas fundamentales de las Ciencias Sociales para la educación de la primera infancia, especialmente:

1. Comprender las nociones fundamentales de la disciplina histórica: el pasado como su objeto de estudio, los diferentes métodos para acceder al pasado y las categorías centrales del campo (historia, memoria, historiografía).
2. Comprender las nociones fundamentales de la disciplina geográfica: el espacio como su objeto de estudio, los diferentes métodos para reconstruir el espacio y las categorías centrales del campo (territorio, lugar, paisaje, medio ambiente).
3. Comprender las nociones fundamentales de la antropología: la cultura como su objeto de estudio, los diferentes métodos para conocer la cultura y las categorías centrales del campo (endoculturación, relativismo cultural).
4. Comprender las nociones fundamentales de la sociología: la sociedad como su objeto de estudio, los diferentes métodos para conocer la sociedad y las categorías centrales del campo (estructura social, rol, institución).
5. Analizar el entorno cultural y social a partir de ejes de análisis comunes a las distintas Ciencias Sociales, entre ellos: unicausalidad/multicausalidad, particularidad/universalidad, permanencia/cambio, objetividad/subjetividad, cohesión/conflicto, integración/diferenciación, sujeto/estructura.

Manejar la didáctica de las Ciencias Sociales para la educación de la primera infancia, especialmente:

6. Conocer y aplicar estrategias didácticas para familiarizar a las niñas y los niños a su cargo con el objeto y los procedimientos propios de cada disciplina.

7. Conocer y aplicar estrategias didácticas para propiciar que los estudiantes a su cargo se interroguen, indaguen e interpreten las características de su entorno cultural y social cotidiano, así como de otros menos familiares.
8. Aplicar temáticas que faciliten que las niñas y los niños a su cargo puedan introducirse en el campo de cada disciplina, por ejemplo, familias, comunidades, gobierno, efemérides, migraciones, tradiciones.
9. Conocer recursos de aprendizaje específicos idóneos para implementar estrategias didácticas de las Ciencias Sociales, por ejemplo, mapas, atlas, enciclopedias ilustradas, almanaques.

EQUIPO ELABORADOR DE LOS ESTÁNDARES

Institución Encargada: Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile

Equipo Central

Dirección General

Marcela Pardo, CIAE

Co-Dirección

Malva Villalón, Pontificia Universidad Católica de Chile

Catalina Moya, Educadora de Párvulos

Equipo

Natalia Salas, Universidad Diego Portales

María Eugenia Ziliani, Universidad Santo Tomás y Universidad del Desarrollo-Concepción

Kiomi Matsumoto, Colegio San Francisco Javier

Daniela Molina, CIAE

Equipo Consultivo Permanente

Dina Alarcón, Universidad de Chile

Marta Edwards, CEDEP

Ivonne Fontaine, Universidad de Viña del Mar

Isabel Margarita Haeussler, psicóloga independiente

María Olivia Herrera, Universidad de Concepción

Sylvia Lavanchy, Universidad Gabriela Mistral

María Victoria Peralta, Universidad Central

Angélica Prats, Fundación Arauco

Ofelia Reveco, Universidad Central

Equipo Ejecutivo

Cynthia Adlerstein, Pontificia Universidad Católica de Chile

Jimena Díaz, Universidad del Desarrollo

Ximena Lagos, Pontificia Universidad Católica de Chile

Moirá Lee, Universidad Alberto Hurtado

Mónica Manhey, Universidad de Chile, Universidad Central

María Luisa Orellana, Pontificia Universidad Católica de Chile

Carmen Gloria Roberts, Universidad Andrés Bello

Pamela Rodríguez, Universidad Cardenal Silva Henríquez

Francisca Valenzuela, Universidad de los Andes y Universidad Finis Terrae

Angélica Vio, Universidad Gabriela Mistral

Equipo Consultivo Nacional

a. Jefas de Carrera de Educación Parvularia de diversas Universidades

Universidad de Chile
Universidad de Concepción
Universidad Católica de Valparaíso
Pontificia Universidad Católica de Chile
Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Universidad Cardenal Silva Henríquez
Universidad Católica de Temuco
Universidad Central
Universidad de los Andes
Universidad Diego Portales
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Universidad Nacional Andrés Bello
Universidad Santo Tomás.

b. Educadoras de Párvulos con estrecha vinculación al aula

Cecilia Ahumada, Escuela Eduardo Frei Montalva, Viña del Mar
Claudia Donoso, Jardín Infantil Don Osito
Ingrid Gallardo, Hogar de Cristo
Elizabeth Grass, Saint George's College
María Verónica Irureta, Colegio San Ignacio
Marcela Marzolo, Proyecto Un Buen Comienzo
Cecilia Otero, SECREDUC V Región
Viera Vargas, Colegio Próceres de Chile

c. Expertos en las materias disciplinares que conciernen al proyecto

Roberto Araya, CIAE
Sonia Bralic, Pontificia Universidad Católica de Chile
Rosa María Droguett, Pontificia Universidad Católica de Chile
Mónica Fuentes, Universidad Alberto Hurtado
Marcelo Garrido, Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Tatiana Gurovic, Universidad de Talca
Marcela Hernández, Universidad Mayor y Universidad del Desarrollo
Carmen Lavanchy, Universidad de los Andes
Gina Luci, Universidad de Chile
Isidora Mena, Pontificia Universidad Católica de Chile
Cristián Merino, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Álex Meza, Centro Cultural La Moneda
Neva Milicic, Pontificia Universidad Católica de Chile
Pauline Oligier, Universidad de Chile
Luis Ossandón, Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Carolina Pérez, Universidad de los Andes
Pilar Reyes, Universidad de Chile

Katherine Strasser, Pontificia Universidad Católica de Chile

Expertos Extranjeros

Marta Uralde, Centro Latinoamericano de Educación Preescolar, Cuba

Eleonora Villegas, Wheelock College, Estados Unidos

Iram Siraj Blatchford, Universidad de Londres, Inglaterra

Wolfgang Tietze, Universidad Libre de Berlín, Alemania

Christine Woodrow, Universidad de Western Sydney, Australia